

LOS MATRIMONIOS MIXTOS EN ESPAÑA

SUMARIO: Introducción.—Concepto.—Historia.—Naturaleza jurídica: el problema de su sacramentalidad.—Competencia sobre los mismos.

Matrimonios mixtos propiamente dichos.—El impedimento de mixta religión.

Examen del canon 1060.

En torno al canon 1065: el matrimonio con comunistas.

Matrimonios dispares. Impedimento de disparidad de culto.

La dispensa en los matrimonios mixtos.

La forma en los matrimonios mixtos.

La regulación civil del matrimonio mixto.

Ante una posible reforma en la materia.

INTRODUCCIÓN

Hay que reconocer que el mundo en que vivimos camina muy aprisa. Continuamente surgen nuevos problemas, y el jurista ve planteados a menudo un cúmulo de cuestiones que muchas veces “viven” sin encontrar su reconocimiento en el derecho. Otras veces este reconocimiento es tan antiguo que ya carece de energía y espacio suficiente para regular los incesantes casos que se le presentan con la etiqueta de novedad.

Mas el Derecho no puede estancarse mientras la vida de la humanidad corre y se extiende más allá de los horizontes estrechos y bien definidos que los espíritus de otras épocas le han fijado. Surge, pues, la necesidad de nuevas investigaciones en pro de un entendimiento con las nuevas tendencias y sistemas. Por ello los ordenamientos jurídicos más progresivos van comprendiendo el alcance y trascendencia de estas preocupaciones y subsanando lagunas, aunque para llevarlo a efecto tengan que alejarse muchas veces de normas no ha mucho consideradas intangibles pero ya ineficaces.

Y esto ocurre hasta en las materias que, como el matrimonio, son consideradas más sólidas y trascendentales. En efecto, el problema de los matrimonios mixtos apenas si ha preocupado en España durante bastantes siglos y el legislador patrio, ante el escaso número de los que se daban, optaba por silenciar expresamente su realidad. Sin embargo la gran revolución técnica de nuestro tiempo, minimizando distancias, suprimiendo fronteras, y buscando un efectivo acercamiento entre los pueblos, han conseguido crear un nuevo estado de cosas que también ha llegado hasta nosotros. El número cada vez más creciente de extranjeros que nos visita, ya de manera un tanto estable como ocurre con el personal diplomático y militar extranjero, ya de for-